

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN ID N°4164-1-LP25
“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA OHIGGINS”**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00418/2025

DOÑIHUE, MARTES, 11 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N°4164-1-LP25
4. El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID N°4164-1-LP25
5. La Resolución Exenta N° 10970 de 8 de noviembre de 202e de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el financiamiento de la iniciativa “**Mejoramiento Multicancha Villa Ohiggins**”, por un monto de \$98.432.388
6. El decreto Alcaldicio N° 2753 de 27 de diciembre de 2024 que decreta las subrogancias de los cargos titulares de las Direcciones Municipales

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 64, del 14 de enero del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se realizó el llamado a Licitación “**Mejoramiento Multicancha Villa Ohiggins**”. Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N° 4164-1-LP25.
2. Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibió 6 ofertas en el sistema de información www.mercadopublico.cl, según detalle especificado en el punto N°2 “Apertura de Licitación” del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA de la respectiva Licitación ID N°4164-1-LP25.
3. Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-1-LP25, según el punto N°9 “Propuesta de Adjudicación” del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación “**Mejoramiento Multicancha Villa Ohiggins**” a **Constructora PACLAYO Limitada, RUT 76.202.478-0**
4. Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto.

DECRETO

1°: ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID N°4164-1-LP25, denominada “**Mejoramiento Multicancha Villa Ohiggins**” al siguiente proveedor: **Constructora PACLAYO Limitada, RUT** por un monto de **\$95.905.499 IVA Incluido** (Noventa y cinco millones novecientos cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), con un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el acta de entrega de terreno.

2°: DESÍGNESE al profesional de la Dirección de Obras don Matias Espinoza Brizuela como I.T.O. Titular, y a don José Díaz Silvi como I.T.O. Subrogante, encargados de realizar las funciones descritas en las Bases Administrativas de la presente licitación.

3°: EMÍTASE LAS ÓRDENES DE COMPRA que correspondan por la Unidad de Adquisiciones, e infórmese en el Portal Mercado Público.

4°: IMPÚTESE el gasto de la presente contratación al programa de Administración de Fondos 21405.01.009 “Mejoramiento Multicancha Villa Ohiggins” del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

5°: PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Evaluación	Digital	Ver		
Declaraciones Juradas	Digital	Ver		

JPU/ETR/MPL/RCP/mmc

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - APOYO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20720966&hash=63584>